

«Nadie cogería un viejo pergamino y lo repasaría con boli. Eso es lo que se va a hacer con el Chao»

kioskoymas#forogijon@aol.com

Ángel Villa Arqueólogo

«Estoy convencido de que el resultado de retomar los trabajos en la Campa Torres será un éxito. Me parece una grandísima noticia»

AIDA COLLADO



GILÓN. Arqueólogo y miembro permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos. Ángel Villa (Oviedo, 1963) es, ante todo, un reconocidísimo profesional. Aunque para muchos es también una figura incómoda. Desde luego, en su naturaleza está el análisis, la tan necesaria como mal recibida crítica y la pasión de quien ama su profesión, entendida como un compromiso con el patrimonio arqueológico que, nunca lo olvida, pertenece a todos. Es lo que le lleva a continuar en la brecha y, hoy, a mantener este encuentro con EL COMERCIO.

–Usted habla de luces y sombras en la profesión y en lo que a la gestión del patrimonio arqueológico asturiano se refiere.

–Si alguien hoy repasa las publicaciones en las que se resumen las intervenciones arqueológicas realizadas en Asturias, la impresión que recibirá es que se ha hecho un trabajo muy importante, desde el punto de vista cuantitativo y, también, por las materias de las que se ocupa, que abarcan desde nuestra prehistoria más antigua a manifestaciones de la historia contemporánea. Sin duda, es un campo profesional que disfruta de vitalidad: existen dos asociaciones profesionales muy activas y se han puesto en marcha proyectos de enorme interés. Otra cuestión son los medios disponibles y la posibilidad de dar continuidad y profundizar en las líneas de conocimiento que se van abriendo.

–Usted tiene el convencimiento de que el patrimonio arqueológico es percibido por la sociedad como una fuente de problemas.

–Es paradójico que esto ocurra en Asturias, que reúne –y no es grandiosismo– un patrimonio arqueológico excepcional, en cualquiera de sus campos: desde el arte

rupestre al arte asturiano, el patrimonio castreño, las fortificaciones medievales o el mundo romano... Este patrimonio ofrece unas posibilidades inmensas de estudio, conocimiento y, también, de rentabilización social. Pero en muchas ocasiones es percibido como una fuente de conflictos por el grado de protección del que disfruta, las servidumbres que impone su existencia en nuestro paisaje y, quizá, la falta de pericia con la que se gestiona un aparato burocrático con cada vez más peso en la actividad.

–Un problema que se remonta mucho tiempo atrás. Sin embargo, es un gran defensor de la Ley de Patrimonio Español de 1985, que abrió un escenario lleno de oportunidades. ¿No se supieron aprovechar?

–La ley formalmente es muy buena. Y estableció un marco legal muy avanzado en su concepción del patrimonio histórico y en la definición de los instrumentos que podían ser utilizados para su protección. Asumiendo estos principios, el Principado inició una línea de trabajo muy interesante con resultados sin duda importantes. El marco legal que estableció permitía atisbar posibilidades ciertas de una protección eficaz del patrimonio y crear las herramientas administrativas para que su preservación pudiera desarrollarse sin ocasionar mayor trastorno a otras actividades sociales y conciliar así los legítimos intereses de promotores y constructores con el incremento y mejora en el conocimiento de nuestro patrimonio.

–A finales de los ochenta, según sus propias palabras, Asturias estaba a la vanguardia.

–El Principado, a través de su Consejería de Cultura, atendiendo también las recomendaciones internacionales, puso en marcha iniciativas esenciales que siguen siendo hoy, en buena medida, las responsables del relativo buen estado de nuestro patrimonio arqueológico. En primer lugar, clave, la elaboración del inventario para identificar los bienes que debían ser protegidos. De esta forma, podía coordinar todas las iniciativas con potencial incidencia sobre ellos. Hay que tener en cuenta que en Asturias el expolio arqueológico nunca fue la causa

esencial de pérdida de patrimonio. Hubo, como en todos los sitios, episodios lamentables, pero su relevancia en cuanto a los daños ocasionados fue mínima si la comparamos con la causa real que estaba ocasionando alteraciones muy severas en muchos bienes.

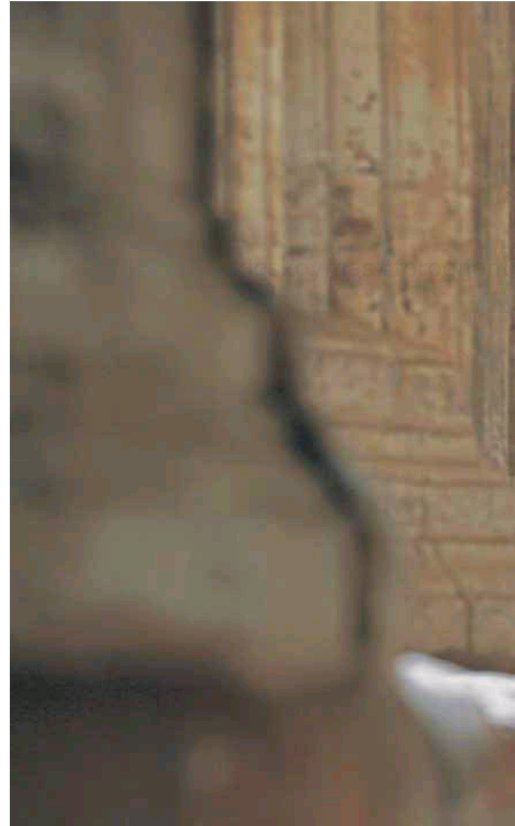
–¿Cuál era?

–Tenía que ver con las grandes obras públicas y la modernización del medio rural acometidas por las administraciones. Pero, en ese momento, el Principado inició el control sistemático de todas aquellas intervenciones, públicas y también privadas, en las que se presumiesen riesgos para los bienes conocidos. Un acuerdo social por el cual los promotores de esas obras correrían con los gastos derivados de la documentación, rescate, conservación y difusión del patrimonio arqueológico que se pudiera ver afectado. Era una medida avanzada y favoreció un cambio radical en cuanto a conocimiento y a la actividad arqueológica. Surgieron así los primeros profesionales y empresas de arqueología. Asturias fue pionera. Creó un marco laboral nuevo y unas expectativas laborales inéditas, pues hasta entonces la única actividad arqueológica era la ejercida por investigadores universitarios.

–A aquella época se deben grandes éxitos en la materia.

–La Administración puso en marcha otro instrumento esencial: la planificación a medio y largo plazo. Se desarrollaron planes supralocales con excelentes resultados. Cabe recordar el 'Proyecto Gijón', patrocinado por el propio Ayuntamiento; el Proyecto de investigación integrada Nalón medio, promovido desde la Universidad de Oviedo, o el Plan Arqueológico Director de la Cuenca del Nalón, que durante más de 15 años ordenó la actividad arqueológica en el occidente de Asturias. Todos supusieron un aumento exponencial del conocimiento que teníamos sobre esos espacios. Asturias se convirtió en una referencia, recuperando en materia de patrimonio e investigación arqueológica un protagonismo que hacía bastante tiempo que no disfrutaba.

–¿Qué ocurrió, entonces, para que pocas décadas después denunciara, en su discurso de entra-



da en el Rídea, advierte de la conversión de la administración de Cultura en «inefcaz y arbitraria entelequia burocrática».

–Varias cosas. La Consejería de Cultura, creada para ejercer las competencias en esta materia, nunca se actualizó, el perfil de su plantilla y los procedimientos se mantuvieron intactos durante décadas, sin práctica modernización. Cuarenta años después la Administración regional sigue careciendo de etnógrafos, antropólogos e historiadores del arte... En el campo de la arqueología, continúa usando los mismos instrumentos, remozados por la Ley autonómica de 2001, pero en su mayor parte ya obsoletos. El procedimiento se fue fosilizando, incorporando rutinas burocráticas que nada aportaban a la resolución de problemas cada día más numerosos y complejos. Urge la reorganización del aparato administrativo y del personal técnico que ha de afrontar la gestión de una materia compleja y en continua evolución conceptual.

–Habla de una instrumentalización caprichosa de la arqueología.

–Se dio un fenómeno tremendamente negativo. Durante los primeros años del ejercicio autonó-

mico, quienes ejercían la titularidad política de los departamentos eran, en la toma de decisiones, muy respetuosos con las recomendaciones técnicas. Los políticos, conscientes de las singulares características del patrimonio arqueológico, actuaban atendiendo el consejo de quienes conocían la disciplina y la fragilidad de los bienes sobre los que se trabajaba. Pero esa relación se fue relativizando y pervirtiendo. Mi impresión es que cuando las directrices técnicas pierden peso frente a la arbitrariedad o el capricho político, se producen efectos indeseables sobre el patrimonio. Un mismo problema recibe una solución u otra muy diferente en función de los agentes involucrados o del municipio en el que se encuentre. El ciudadano percibe una situación de inseguridad jurídica que le hace temer cualquier gestión que dependa de estos departamentos.

–A qué se refiere cuando dice que «todo es igual, nada es mejor»?

–Con esa expresión, tomada del célebre 'Cambalache' de Discépolo, quería referirme a la aplicación irreflexiva de la Ley y del procedimiento administrativo. Aquel por el que se determinan las cau-